

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1102 *MICROO FOOD INGREDIENTS, S.L.*

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Microo Food Ingredients, S.L. (la Sociedad), la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calle Almagro 15, 1º, 28010 Madrid, el próximo día 21 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de administradores de la Sociedad.

Se recuerda a los socios que, de conformidad con la legislación vigente, pueden solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La convocatoria la realiza el único administrador mancomunado de la Sociedad que se mantiene con cargo inscrito, al amparo del párrafo segundo del artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los estatutos sociales y en el artículo 173 de la LSC, el presente anuncio de convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, en aplicación del régimen legal supletorio, ante la imposibilidad jurídica y material de llevar a cabo la comunicación individual y escrita prevista en los estatutos sociales. Dicha imposibilidad deriva de la propia previsión estatutaria, que establece que los socios residentes en el extranjero solo serán convocados individualmente si hubieran designado un lugar para notificaciones en territorio nacional, circunstancia que no concurre en el presente caso al tener todos los socios su residencia en el extranjero sin que conste en la documentación social que dichos socios hayan designado un lugar en el territorio nacional a efectos de notificaciones.

Adicionalmente y a mayor abundamiento, en el ejercicio de su deber de diligencia y con el fin de procurar la máxima difusión de la presente convocatoria, el administrador que suscribe ha procedido a remitir el presente anuncio por carta certificada a los socios en sus domicilios sociales en el extranjero. Se hace constar expresamente que dicha comunicación se realiza con carácter meramente informativo y de cortesía, sin que constituya un requisito de convocatoria, ni sustituya o complemente al sistema de publicidad legal aquí empleado.

En Madrid, 31 de marzo de 2026.- Administrador Mancomunado, D. Gastón Paladini.

ID: A260013300-1